



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

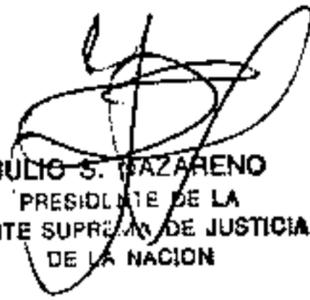
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 474/2002, hasta el 2 de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal, doctora Andrea María Sirito; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. BAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION